

# **Universidad del Sureste**

Licenciatura en Nutrición

**Juan Jesús Guzman**

Profesor(a)

**Bioética y Profesionalismo**

Materia

**Cuadro sinóptico**

**Diego Riquelme Cano Aquino**

Alumno

**422419026**

ID

**5° A**

Grado y Grupo

**7 de febrero del 2021**

Fecha de entrega

**Tapachula, Chiapas**

T  
e  
o  
r  
í  
a  
s  
  
y  
  
b  
i  
o  
é  
t  
i  
c  
a  
  
m  
é  
t  
o  
d  
o  
s

### Corrientes teóricas de la bioética

Numerosas corrientes de pensamiento filosófico se aplican al plano de la ética

#### Eclecticismo

que toma elementos de todas las corrientes filosóficas y a partir de ellas crea una nueva visión

#### Historicismo

que considera al ser como algo temporal que no es captado por la razón, es decir, independiente al contexto y al juicio

independiente al contexto y al juicio

#### Cientificismo

pondera que la única verdad aceptable es la que tienen bases científicas

#### Nihilismo

la existencia del ser humano no tiene ningún significado objetivo, propósito o verdad comprensible.

### Principalísimo norteamericano

El origen de esta corriente se encuentra en la creación de la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y Comportamiento en EEUU quien comenzó a funcionar en el año 1974

#### El principio de beneficencia

La beneficencia consiste en ofrecer siempre un bien al usuario de los servicios de salud.

#### El principio de autonomía

Autonomía es la facultad de gobernarse a uno mismo. Es la capacidad de tomar decisiones sobre lo que puede suceder con nuestro propio cuerpo.

#### El principio de justicia

Contempla que todo individuo tiene derecho al trato igualitario como los demás seres humanos

#### El principio de no maleficencia

Este principio expresa la obligación de no producir un daño de manera voluntaria.

### Fundamentos de la bioética

La fundamentación ética (de la bioética) en perspectiva de Diego Gracia

quien es un referente histórico en el campo de la bioética y de gran influencia en el contexto Latinoamericano

#### Ética de mínimos

De nivel 1 (como nivel público) lo constituyen los principios de “no maleficencia” y “justicia” y los establece como una ética de mínimos, la cual se puede exigir de manera coercitiva.

#### Ética de máximos

De nivel 2 (como nivel privado) lo constituyen los principios de “autonomía” y “beneficencia” y los establece como una ética de máximos, la cual depende del sistema de valores de cada persona. Corresponde a la ética de la felicidad y de lo bueno.